



VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE  
OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
CASA DE LA TRANSPARENCIA



Ref. 29-2017

En la Oficina de Información y Respuesta del Viceministerio de Transporte, Santa Tecla, a las catorce horas con treinta y nueve minutos del día diecisiete de febrero de dos mil diecisiete.

El día uno de febrero del presente mes y año, se recibió solicitud de acceso a la información pública por medio del correo electrónico [oi@vmt@mop.gob.sv](mailto:oi@vmt@mop.gob.sv), suscrita por

identificada administrativamente con la referencia **29-2017**, en la cual solicita: "La información solicitada es la cantidad de esquelas de tránsito impuestas y pagadas y no pagadas durante el año 2014, 2015 y 2016 en el departamento de San Salvador. Que incluya la información específica: cuántas de las esquelas han sido cometidas por trabajadores del transporte público, causales de las infracciones y cuáles son las infracciones más cometidas en El Salvador".

Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

A partir del deber de motivación genérico establecido en el artículo 65 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deberán entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de sus fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.

Que mediante resolución de las trece horas quince minutos del día catorce de febrero del presente año, se otorgó una prórroga en el plazo de entrega de la petición de conformidad al artículo 71 inc. 2 de la LAIP, además se señaló la nueva fecha de entrega.

Para el caso que nos ocupa, la suscrita realizó gestiones en la Dirección General de Tránsito de este Viceministerio, por medio del Enlace designado para tal efecto. Recibiendo el oficio referencia VMT-DGTO-0177-02-2017 de fecha dieciséis de febrero del presente mes y año, suscrito por el Licenciado Edwin Ernesto Flores Sánchez, en su calidad de Director General de Tránsito, quien pone a disposición en versión digital datos estadísticos de las esquelas impuestas en el departamento de San Salvador del año 2014 a 2016 por tipo de falta, pagadas y pendientes de pago.

Con base a las disposiciones legales citadas y los razonamientos antes expuestos, se **RESUELVE**:

- Admitanse la solicitud de información presentada por
- Proporcionase copia digital del oficio VMT-DGTO-0177-02-2017 suscrito por el Licenciado Edwin Ernesto Flores Sánchez, en su calidad de Director General de Tránsito.
- Notifíquese.



  
Lic. Karen Vanessa Alvarenga Rivas  
Oficial de Información  
Viceministerio de Transporte